

RELACION DE COSTOS CONFORME A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS EN VIGOR.

TRAMITES	COSTOS
POR LA EXPEDICIÓN O REVALIDACIÓN DE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES PERMISOS GENERALES	
PARA LA FABRICACION DE ARMAS DE FUEGO, CARTUCHOS, CARTUCHOS DE FUEGO CENTRAL, ARMAS DEPORTIVAS O MUNICIONES ESFERICAS DE PLOMO	\$ 4,939.00
PARA LA FABRICACION, IMPORTACION Y EXPORTACION Y PARTES DE ESCOPETA	\$ 4,939.00
PARA LA COMPRA Y CONSUMO DE CARTUCHOS INDUSTRIALES, DE SALVA O DEPORTIVOS	\$ 4,939.00
PARA TALLERES DEDICADOS A LA REPARACION DE ARMAS DE FUEGO O GAS	\$ 4,864.00
POR LA EXPEDICION DE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES PERMISOS ORDINARIOS:	
DE IMPORTACION O EXPORTACION DE ARMAS, CARTUCHOS O ELEMENTOS CONSTITUTIVOS	\$ 3,418.00
PARA LA COMPRA DE CARTUCHOS DEPORTIVOS A LOS EXPENDIOS AUTORIZADOS	\$ 529.00
POR LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE UN PERMISO ORDINARIO DE IMPORTACION O EXPORTACION DE ARMAS Y MUNICIONES	\$ 1,539.00
POR LA MODIFICACION DE UN PERMISO ORDINARIO DE IMPORTACION O EXPORTACION DE ARMAS Y MUNICIONES	\$ 1,617.00
PARA EL CASO DE MODIFICACION DEL PERMISO POR CAMBIO DE DESTINO	\$ 3,418.00
POR LA EXPEDICION DE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES PERMISOS EXTRAORDINARIOS:	
PARA LA IMPORTACION O EXPORTACION DE ARMAS Y CARTUCHOS	\$ 3,069.00
PARA LA COMPRA-VENTA, DONACION O PERMUTA DE ARMAS O CARTUCHOS	\$ 77.00
PARA LA IMPORTACION O EXPORTACION TEMPORAL DE ARMAS DE FUEGO Y CARTUCHOS, CON FINES CINEGETICOS O DE TIRO	\$ 619.00
PARA LA TRANSPORTACION DE ARMAS:	
HASTA POR TRES ARMAS	\$ 285.00
POR CADA ARMA ADICIONAL	\$ 95.00
POR LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE UN PERMISO EXTRAORDINARIO DE IMPORTACION O EXPORTACION DE ARMAS Y MUNICIONES	
POR LA MODIFICACION DE UN PERMISO EXTRAORDINARIO DE IMPORTACION O EXPORTACION DE ARMAS Y MUNICIONES	\$ 1,617.00
PARA EL CASO DE MODIFICACION DEL PERMISO POR CAMBIO DE DESTINO	
PARA EL CASO DE MODIFICACION DEL PERMISO POR CAMBIO DE DESTINO	\$ 3,069.00
POR LOS SERVICIOS PRESTADOS A COLECCIONISTAS O MUSEOS DE ARMAS DE FUEGO:	
POR EL PERMISO DE COLECCIONISTA O MUSEO DE ARMA DE FUEGO	\$ 2,474.00
POR LA AUTORIZACION PARA LA ADQUISICION Y POSESION DE NUEVAS ARMAS DESTINADAS AL ENRIQUECIMIENTO DE UNA COLECCIÓN O DE UN MUSEO E INSCRIPCION EN EL MISMO PERMISO	\$ 227.00
POR EL TRAMITE DE CADA REGISTRO:	
POR EL REGISTRO INICIAL PARA ORGANIZADOR CINEGETICO O CRIADOR DE FAUNA SILVESTRE	\$ 6,233.00
POR SU REVALIDACION	\$ 3,189.00
ANUAL PARA CLUB O ASOCIACION DE DEPORTISTAS DE TIRO O CACERIA	\$ 4,612.00
POR EL REGISTRO DE UN ARMA DE FUEGO	\$ 32.00
POR LA EXPEDICION DE CADA CONSTANCIA DE REGISTRO	\$ 97.00
POR LA EXPEDICION O REVALIDACION DE CADA LICENCIA PARA LA PORTACION DE ARMA DE FUEGO:	
POR LA EXPEDICION DE LICENCIA PARTICULAR INDIVIDUAL	\$ 1,493.00

POR LA EXPEDICION DE LICENCIA PARTICULAR COLECTIVA	\$ 23,208.00
POR LA EXPEDICION DE LICENCIA OFICIAL COLECTIVA	\$ 12,601.00
POR LA REVALIDACION DE LICENCIA PARTICULAR INDIVIDUAL	\$ 1,493.00
POR LA REVALIDACION DE LICENCIA PARTICULAR COLECTIVA	\$ 23,208.00
POR LA MODIFICACION DE LICENCIA PARTICULAR COLECTIVA U OFICIAL COLECTIVA	\$ 1,757.00
POR BAJA DE ARMAMENTO DE LAS LICENCIAS OFICIALES COLECTIVAS Y PARTICULARES COLECTIVAS, POR ROBO, EXTRAVIO O DESTRUCCION	\$ 3,523.00
POR BAJA DE PERSONAL DE LAS LICENCIAS OFICIALES COLECTIVAS Y PARTICULARES COLECTIVAS	\$ 3,225.00
<p>POR LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON EXPLOSIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS, SE PAGARAN DERECHOS CONFORME A LAS SIGUIENTES CUOTAS:</p>	
<p>POR LA EXPEDICION O REVALIDACION DE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES PERMISOS GENERALES</p>	
PARA LA COMPRA, ALMACENAMIENTO Y CONSUMO O COMPRA-CONSUMO DE MATERIALES EXPLOSIVOS	\$ 9,134.00
PARA LA FABRICACION DE EXPLOSIVOS O SUSTANCIAS QUIMICAS RELACIONADAS CON ESTOS, ASI COMO PARA LA ADQUISICION Y ALMACENAMIENTO DE MATERIA PRIMA Y PRODUCTOS TERMINADOS	\$ 9,134.00
PARA LA COMPRA-VENTA, COMPRA-CONSUMO O ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS O SUSTANCIAS QUIMICAS RELACIONADAS CON ESTOS	\$ 9,314.00
PARA LA COMPRA, ALMACENAMIENTO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN LA FABRICACION Y VENTA DE ARTIFICIOS PIROTECNICOS	\$ 1,323.00
POR INTERVENCIONES PARA IMPORTACION O EXPORTACION DE ARMAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS, A PARTIR DE LA SEGUNDA INTERVENCION	\$ 212.00
POR LA INSPECCION PARA EL REINICIO DE ACTIVIDADES DE UN PERMISO GENERAL SUSPENDIDO A SOLICITUD DEL INTERESADO SE PAGARA EL DERECHO CONFORME A LA COUTA DE	\$ 2,747.00
<p>POR LA EXPEDICION DE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES PERMISOS ORDINARIOS:</p>	
PARA LA COMPRA DE MATERIAL EXPLOSIVO O SUSTANCIAS QUIMICAS	\$ 803.00
DE IMPORTACION O EXPORTACION DE EXPLOSIVOS O SUSTANCIAS QUIMICAS RELACIONADAS CON ESTOS	\$ 3,119.00
POR SU MODIFICACION	\$ 3,119.00
<p>POR LA EXPEDICION DE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES PERMISOS EXTRAORDINARIOS:</p>	
PARA LA COMPRA-CONSUMO, IMPORTACION O EXPORTACION DE MATERIAL EXPLOSIVO O SUSTANCIAS QUIMICAS	\$ 9,134.00
POR LA MODIFICACION A UN PERMISO EXTRAORDINARIO DE IMPORTACION O EXPORTACION DE EXPLOSIVOS O SUSTANCIAS QUIMICAS RELACIONADAS CON ESTOS	\$ 3,119.00
PARA LA COMPRA-VENTA DE ARTIFICIOS PIROTECNICOS	\$ 803.00
<p>POR LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON EXPLOSIVOS, SUSTANCIAS QUIMICAS, ARMAS O MUNICIONES, SE PAGARAN DERECHOS CONFORME A LAS SIGUIENTES COUTAS:</p>	
POR LA EXPEDICION DE CADA PERMISO GENERAL PARA EL TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE EXPLOSIVOS, SUSTANCIAS QUIMICAS RELACIONADAS CON ESTOS, ARTIFICIOS, ARMAMENTO O MUNICIONES	\$ 9,277.00
<p>POR EL TRAMITE DE AUTORIZACION:</p>	
DE LIBROS DE COMPRAS Y VENTAS A PERSONAS FISICAS O MORALES CON PERMISO GENERAL	\$ 120.00
PARA CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE UN PERMISO GENERAL	\$ 1,385.00
POR LA AUTORIZACION PARA MODIFICAR UN PERMISO GENERAL EN CUALQUIERA DE SUS CONDICIONES, POR UBICACIÓN, TECNICA DE TRABAJO U OTRO MOTIVO QUE NO AFECTE LA CLASE DE PRODUCCION PERMITIDA	\$ 9,198.00